



LA EDUCACIÓN QUE PROPONE EL NUEVO HUMANISMO

Al iniciar nuestra labor nos propusimos elaborar las definiciones conceptuales y declaraciones de principios ético-filosóficos sobre los que se debe construir una propuesta educativa que cumpla con los diálogos, estudios, propuestas y demandas vigentes hoy en el mundo educativo chileno. A partir de esto nos enfocamos en abordar los temas centrales que nos interesa proponer como modelo de políticas públicas en Chile.

A. Conceptos claves

Ser humano

- El Ser humano es el *ser histórico y social que transforma al mundo y a su propia naturaleza. "...sostenemos el fenómeno histórico-social y no natural del ser humano y también afirmamos la actividad de su conciencia transformadora del mundo, de acuerdo a su intención."*¹
- Constructor individual y colectivo, producto de su historia, experiencias y vivencias, por lo tanto, es consecuencia de sus aprendizajes. Ser perfectible, en la búsqueda de la perfección. Algo lo mueve como ser consciente. Parte de un colectivo, pero con sus características propias y particulares, lo que hace que el aprendizaje sea una experiencia individual (la conciencia del ser humano se está transformando continuamente), que luego traspasa al colectivo. Conciencia interna y conciencia colectiva no deben oponerse. La acumulación histórica colabora en el progreso personal y social.
- El ser humano y su aparato psicobiológico es necesario conocerlo más: Profundizar en Neurociencias, para posibilitar el desarrollo humano. Conocer las múltiples dimensiones humanas: social, psicológica, espiritual, biológica, emocional. El Estado debe hacerse cargo de todas estas dimensiones.

¹ CUARTA CARTA A MIS AMIGOS, Silo. http://silo.net/es/collected_works/letters_to_my_friends



Aspiración de sociedad

- Sociedad basada en la confianza.
- Queremos construir una sociedad que permita valorar la diversidad de las familias de hoy y que brinde espacio para la familia y la comunidad, con una jornada laboral y escolar menor.
- Generar una sociedad que exija sus derechos y se haga parte en hacerlos realidad para todos. Democracia real – plebiscitaria – participación en decisiones relevantes.
- Aprender a escuchar. Fortalecer prácticas democráticas. Una sociedad que apunte a lo constructivo, aprender a resolver los conflictos, aprender a pensar.
- Medios de Comunicación social deben favorecer el progreso social y elevar el nivel cultural de nuestra gente. Intervenir a poblaciones, reconstruir, humanizar, con proyectos institucionalizados en todos los niveles. Políticas territoriales contextualizadas. Comunidades necesitan distintas cosas, énfasis distintos. Se requiere un adecuado diagnóstico.
- Involucrar los avances tecnológicos para todos. Formar ciudadanos para el mundo de hoy.
- Sociedad que defienda los principios que nos hacen refundarnos hoy.
- Reconstruir las redes sociales que fueron destruidas, habilitando a nuestra gente y vinculando en esta labor a empresas, universidades, Estado, comunidad organizada.
- ¡Humanizar! Devolver la dignidad a nuestra gente.

Nueva educación o Educación humanizadora: (aquella que aporta...)

- Educación para toda la vida y para todos los ciudadanos, sin diferencias, en paridad e igualdad de oportunidades.
- Educación libertaria, que forme a personas comprometidas y conscientes, con opinión, participe y responsable de los conflictos de la comunidad en que participa y de sus soluciones.
- Herramientas para aprender por nosotros mismos, para analizar y comprender. Para enfrentar y construir realidades o modificarlas. Aprender a desarrollar proyectos de intervención social.
- Aprender haciendo – aprendizaje experiencial – en ambientes adecuados al aprendizaje en todos los ámbitos o dimensiones humanas. Aprender con el cuerpo. Métodos activos. Centros educativos como un lugar para pensar, emocionarse, curiosear, explorar, construir y reconstruir, experimentar lo sagrado.



- Eliminación de las evaluaciones estandarizadas como instrumento castigador. Usar instrumentos que nos permitan avanzar hacia un modelo de educación humanizadora.
- Participación comunitaria en definiciones de políticas públicas y en la gestión. Formar seres responsables de enriquecerse a sí mismos y a su medio. Convertir a estudiantes, docentes, y apoderados en ciudadanos con participación activa en la comunidad.
- Aprender a resolver los conflictos haciéndolos visibles e incorporando métodos no violentos para resolverlos. Fomentando el trato buen y buen vivir al interior de la Comunidad educativa.

Transformación

- Concebimos a la educación como un proceso transformador enfocado en aumentar los niveles individuales de conciencia, lo que debe traspasarse a un proceso social de cambio. Debe abrirse espacio y favorecerse la reflexión-acción que permita modificaciones permanentes sobre el hacer. Por ejemplo se debe reflexionar permanentemente estas preguntas: ¿Cuántas horas de estudio? ¿Para qué estudiar? ¿Qué se debe aprender? Y deben responderse sobre la base de un Proyecto País.

Comunidad participativa y democrática

- Debe estar en continuo cambio, de acuerdo a la evolución de la sociedad;
- Participación de la comunidad en diversas instancias; por ej. Elección de Director de la escuela/liceo, definición de programa de estudios, y otros.
- Estudiante de educación media, pueda elegir su currículo, de acuerdo a los intereses, habilidades personales. Desarrollo de proyectos personales de intervención social al finalizar secundaria y al finalizar Educación Superior, que deben ponerse en práctica.
- Voluntariados de profesionales para aportar a la comunidad. Aprender de los otros. Todos aprendemos-educamos.
- Participación de toda la comunidad educativa en las definiciones de políticas públicas locales, y en la gestión como un espacio para educar en ciudadanía responsable. Acá se incluyen actores comunitarios locales y también se incluye la participación en instancias a distintos niveles: locales, regionales, nacionales y latinoamericanas.



Modelos educativos

- *Educación activa y centrada en el estudiante:* humor, autodisciplina, aprendizaje colectivo, diálogo, ambiente amable, con sentido en dirección al proyecto país;
- *Algunos modelos:* Escuela Indigenal-comunitaria de Warisata (Bolivia); La educación Prohibida (documental), Escuelas libres, Modelos finlandés y cubano.
- *Instalar el aprendizaje como proceso social, que se da transversalmente, no solo en la escuela:* currículum explícito y oculto. Rescatar esa riqueza (social) e integrarla a lo formal;
- *Concebimos una educación constructivista-humanizadora.* Interesa rescatar la individualidad en la educación. El desarrollo humano en función del progreso y transformación social.
- *Valorar e incorporar el aporte de culturas indígenas.* Aporte espiritual, cosmovisión de las diversas etnias y estilo de vida. Fomentar rituales separados, dando cabida a todos.
- *Acotar el currículum al proyecto País.* Universidades como centro de desarrollo de nuevos conocimientos aplicados a la realidad social. Viajes educativos. Bibliotecas accesibles, gratuitas, abiertas siempre. Transmitir la experiencia personal (por ej.: adultos mayores), en diversas actividades.
- *Nos parece relevante fomentar en todo el país Liceos Experimentales y Escuelas Comunitarias inclusivas,* que sean centros integrales de desarrollo cultural, social, deportivo, tecnológico, etc.
- *Fomentar redes de aprendizaje colaborativo* a todo nivel.



Instituciones / Institucionalidad

- Es la comunidad local la que debe definir sus formas y mecanismos de organización, participación y de toma de decisiones, profundizando un modelo de democracia real desde ahora. Esta es la base para cualquiera órgano superior que pretenda llevar adelante la misión de educar.
- En el paradigma que queremos, el órgano responsable de la educación debe retomar sus atribuciones con consejos locales (comunales), Regionales y Nacionales de Educación, apuntando a la descentralización para incorporar las realidades propias de cada localidad-región. Estos consejos requieren la participación activa de toda la comunidad educativa y actores locales (bomberos, consultorio, centros religiosos, municipio, centros culturales-deportivos, etc.).
- Buscamos poner en marcha órganos de administración más democráticos, en que todos los involucrados participan en distintas instancias: ¿qué carreras necesita el país?; ¿modelos educativos?; ¿énfasis?, etc. El Estado debe orientar hacia esto. Partir con un diagnóstico de situación para enfocar mejor en los planes y las modificaciones paulatinas requeridas.

Calidad educativa

- La entendemos asociada a la coherencia con las definiciones y principios anotados en este documento, orientando el quehacer educativo hacia el desarrollo de la integralidad humana en beneficio del progreso social de todos y para todos.



B. Otras Definiciones

El fenómeno educativo no se explica desde el currículum, sino a partir del hecho o fenómeno social. Un currículum genial en un contexto o desde una teoría, que no hace sentido a la comunidad, no funciona. Debemos con creatividad, organización y trabajo cambiar las relaciones de fuerza, pues todo el sistema está permeado por la lógica economicista actual. Para eso, las personas deben cambiar las ideas de lo que quieren, visualizar y convertirse en aquel cambio al que aspiran. La razón social de la educación lleva a todo lo demás: currículum; modelos educativos; institucionalidad, etc.

Entendemos a la educación como un ámbito para aprender a vivir, y para ello debemos saber de todo (cocinar, lavar, organizar, divertirse, amar, administrar dinero...) En esto debemos centrar la Misión de educar.

Valoramos la riqueza y diversidad personal y cultural de nuestro país y esa riqueza debe expresarse para construir un proyecto País que se apoye en un proceso educativo orientado a la transformación personal y social. La riqueza está en nuestras comunidades y localidades.

Por ello se requiere un gran encuentro en que la voz de todos los actores del mundo de la educación sea valorada e incorporada para la construcción del proyecto anhelado y que permita el progreso de todos y para todos.

El ser humano se constituye a través de sus experiencias de aprendizaje:

- La educación (en su concepto más amplio; constituida a través de sus todas sus experiencias de aprendizaje) es uno de los procesos por el cual los seres humanos se hacen verdaderamente humanos.
- A través de su historia de experiencias sociales e individuales de aprendizaje, cada ser humano se integra a su entorno social y cultural y construye su personalidad concreta y única en una transformación continua entre sujeto y entorno.



La educación es la condición para la integración social y cultural:

- Experiencias y condiciones de aprendizaje saludablemente estimulantes, conducen a un desarrollo personal e integración social y cultural nutritiva y posibilitaria para la transformación tanto personal como social.
- Por esta razón es imperioso que las experiencias sociales de aprendizaje de los individuos sean lo más enriquecedoras posible, en contextos diseñados particularmente para conseguir aquello.

El propósito de la educación: compromiso ciudadano y progreso para tod@s en paridad:

- La sociedad debe garantizar a cada ser humano ambientes de aprendizaje estimulantes para lograr una integración social y cultural basada en el respeto irrestricto por la dignidad y la posibilidad de emancipación de todos los seres humanos y generar las condiciones para la participación activa y comprometida en los ámbitos culturales, sociales y políticos de nuestra sociedad, desde una conciencia activa.

Educación para el buen vivir: condición de convivencia y desarrollo social en colaboración:

- El ámbito de la educación es parte de la misión de una sociedad para reproducirse y desarrollarse como una comunidad de valores y de convivencia positivas. Para que se cumpla con criterios de calidad debe darse vida a las definiciones y principios fundamentales anotados en este documento.

Educación humana: Misión y responsabilidad de ampliación de la conciencia:

- Es parte de la Misión de educar apuntar a lo más alto en el desarrollo individual del ser humano como especie, Misión hasta aquí, negada, cual es la de alcanzar los más altos niveles de conciencia en uno mismo, con los demás y con el medio que nos rodea.
- Para ello se requieren modelos y ejemplos que orienten esta noble labor. Debemos construirlos.



Síntesis de Principios orientadores de la propuesta en Educación

- a) Romper con el modelo neoliberal-conductista imperante para promover otro paradigma educativo centrado en un modelo a escala humana, colaborativo e integrador, en la búsqueda de progreso de todos y para todos.
- b) Descentralización apuntando a Comunidades organizadas y empoderadas, orientadas al cooperativismo.
- c) Estado responsable en todos los ámbitos, y en particular del financiamiento público. Fortalecimiento de la Educación Pública.
- d) Desarrollo humano personal y social simultáneo (aporte de las mejores virtudes para el desarrollo y enriquecimiento de la comunidad). Favoreciendo el desarrollo de todas las dimensiones humanas.
- e) Aprendizaje experiencial o aprender haciendo y reflexionando acerca del hacer, como núcleo del modelo pedagógico.
- f) Favorecer el desarrollo y enriquecimiento cultural de las comunidades locales utilizando todos los medios disponibles. Centros educativos como ámbitos para fomento cultural y recreativo.
- g) Dignificación (valoración) de la profesión docente.
- h) Libertad curricular con apoyo financiero y organizacional del Estado.



C. Políticas Públicas en Educación

La educación compete y atraviesa todos los campos de actuación humana, por cuanto es fundamental que toda política pública en el área educativa funcione interconectada y transversalmente con los demás Ministerios y actividades del país. Dichas políticas e intercambios deberán ser coherentes con los principios ya señalados y con la misión humanizadora de la educación: gratuita, democrática, laica, universal, inclusiva y multicultural.

I. *Instalación Nuevo Paradigma*

1. El Estado se compromete a garantizar y cumplir con el Derecho a la Educación.
2. Encuentro nacional de comunidades educativas que proponga y genere una nueva Ley de Educación.
3. Promoción del proceso cultural que implica el cambio de paradigma a nivel nacional, mediante la difusión y formación por medios audiovisuales.
4. Plan de formación y actualización de las y los actores educativos referentes al nuevo paradigma educativo.
5. Democratización de la educación, permitiendo participación en la elección de los equipos directivos y en las actividades y acciones de la comunidad educativa.
6. Creación de canal de televisión abierta, cable y Web con signo cultural y educativo.

II. *Fortalecimiento de la Educación Pública y fin inmediato al lucro*

1. Gratuidad universal en todos los niveles educativos y para todas las personas.
2. Prohibición de lucro y de retiro de utilidades a todo evento, en todos los niveles educativos.
3. Revisión de la estructura institucional de la educación y sus fines en todos los niveles educativos.
4. Fomento de la educación popular e informal.
5. Plan Nacional de Recuperación y Fortalecimiento de la Educación Pública en todos sus niveles.



6. Diagnóstico participativo de la realidad educativa local a nivel nacional y en todos los niveles.
7. Congelamiento de la proliferación colegios particular subvencionados.
8. Término al financiamiento compartido.
9. Creación de un sistema de aporte basal antidiscriminatorio, igualitarios para todas y todos los estudiantes por matrícula.
10. Promoción de la inclusión educativa de niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
11. Disposición de centros educativos especializados estatales a nivel local y/o regional que atiendan las necesidades educativas especiales de las personas desde la primera infancia hasta la adultez, que no puedan ser satisfechas por la educación regular y/o por el sistema de salud, sean éstas derivadas o no de una discapacidad.
12. Revisión de los sistemas y organismos de becas de post grado, orientándolas al servicio del proyecto país y transparentando su otorgamiento.
13. Implementación de planes de reinversión de utilidades acreditables en todos los niveles: actualización tecnológica, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos y/o beneficios estudiantiles.
14. Establecimiento de mecanismos y entidades fiscalizadoras eficientes que velen por el buen uso de los recursos en todos los niveles.
15. Revisión de franquicia tributaria SENCE-OTIC-OTEC, orientándolas en dirección a su aporte al proyecto país.
16. Determinación de medidas sancionatorias y punibles reales y ejemplificadoras por el no cumplimiento de las normativas de aseguramiento de gestión curricular y utilización de recursos, constituyendo delito grave.



III. Educación de calidad es educación humanizadora

1. Educación de calidad conserva los principios asociados a la educación de la integralidad humana (todas las dimensiones del aparato psicobiológico) en beneficio del progreso social de todos y para todos.
2. Establecimiento de organismos y mecanismos seguros y eficientes de supervisión y acompañamiento en todos los niveles educativos y por cada localidad y/o región, que velen por:
 - a. una adecuada infraestructura, gestión administrativa y gestión curricular para la educación humanizadora.
 - b. la concreción de las sugerencias y orientaciones indicadas en las instancias de supervisión y acompañamiento para la superación y/o mejoramiento de las carencias y dificultades.
 - c. la adecuada actualización e implementación técnica y tecnológica de los establecimientos educativos.
3. Evaluación basada en el desarrollo humano integral, valorando aspectos tanto cualitativos como cuantitativos.
4. Diseño de nuevos instrumentos y sistemas de medición del aprendizaje escolar, eliminando el SIMCE y dando énfasis a una evaluación holística que se ajusta a los principios de una educación humanizadora.
5. Diseño de un nuevo sistema de ingreso a la educación superior, eliminando la PSU.
6. Incorporación de libertad curricular, otorgando espacio para que las comunidades a nivel tanto local como regional puedan decidir respecto de sus intereses educativos y participar en la creación de su currículum
7. Promoción de la educación desde la primera infancia, abordando políticas desde el embarazo.
8. Creación de un nuevo Instituto Pedagógico, como laboratorio del nuevo paradigma, que debe convertirse en referente para las escuelas de pedagogía.



IV. Administración territorial de educación descentralizada con foco en lo local

1. Se promoverá Educación regionalizada. Implementación de un Núcleo de Desarrollo de Educación, que incorpore a los representantes de los Consejos Regionales, Comunales y locales.
2. Desmunicipalización inmediata de toda la educación formal.
3. Consejos Educativos conformados por toda la comunidad: organizaciones locales, profesores, estudiantes, apoderados, organizaciones de salud, organizaciones comunitarias, bomberos, etc. Estos consejos locales de base se reproducen en los niveles comunales, regionales y nacionales, y se articulan y coordinan en los Núcleos de Desarrollo de la Educación.
4. Plan de fomento para que comunidades se vinculen en la organización-administración de los centros educativos, por medio de organizaciones locales. Se promoverán Estatutos tipos para Corporaciones, Fundaciones o Cooperativas con énfasis comunitario (organizaciones locales, personas, apoderados, docentes, etc.)
5. Fortalecimiento creciente de la institucionalidad local-regional con énfasis comunitario, en el marco de una Educación Regionalizada.

V. Currículum Nacional

1. Creación de Consejos Regionales con participación comunitaria que aportarán con los intereses y características locales al progreso de las comunidades educativas.
2. Implementación gradual de un currículum común flexible que incorpore la visión y objetivos de regiones, comunidades e intereses locales, manteniendo un currículum nacional que fortalece el desarrollo local mediante la incorporación de temáticas específicas y diferenciadas en el currículum escolar.
3. Refundar el currículum en base a los aportes de las neurociencias, dejando el paradigma de los contenidos.
4. Promoción de proyectos educativos innovadores.
5. Integración del concepto latinoamericanista en la educación y la necesidad de pensarnos como identidad perteneciente a una comunidad cultural continental.
6. Promover validación de estudios con todos los países de la región.



7. Fortalecimiento en la formación de técnicos y profesionales de acuerdo al proyecto país, otorgando oportunidades de titulación técnica en el sistema de universidades.
8. Creación de una Comisión Nacional Curricular que investigue, difunda y proponga permanentemente los requerimientos profesionales y técnicos del país por polos de desarrollo regional y local, con carácter vinculante.

VI. Formación Inicial, Carrera y Evaluación Docente

1. Fortalecimiento y valoración del rol docente.
2. Retiro inmediato del proyecto de ley de carrera docente. Consensuar un Nuevo proyecto Ley en conjunto con Comunidades Docentes.
3. Administración Nacional de Carrera Docente bajo al alero del Estado, en el que impere un sistema de responsabilidad y confianza hacia al Docente.
4. Aumento de las horas no lectivas.
5. Disminución del número de estudiantes en aula.
6. Remuneraciones acordes a su calidad de profesional.
7. Estabilidad laboral.
8. Desarrollo de un modelo de evaluación docente democrática, respetuosa, transparente e integral, que se convierta en acompañamiento para mejorar el desempeño en lo laboral y comunitario.
9. Desarrollo de un sistema nacional de formación docente, inicial y continua, convocando a todos los actores del sistema para definir mallas curriculares que permitan el desarrollo habilidades personales, pedagógicas y en liderazgo social-comunitario.
10. Término por pago a la deuda histórica que el país contrajo con los docentes durante la Dictadura.
11. Reformulación de las Carreras de Pedagogía: analizando su duración, incorporando variedad y cantidad de prácticas pedagógicas, y realizando pasantías por diversas realidades educativas anteriores a la titulación, para mejorar la experiencia previa al incidir directamente en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
12. Entendiendo a la educación como un proceso en constante cambio, es imprescindible que todo/a educador/a cuente con oportunidades de desarrollo y formación profesional



continuo y permanente, exigido y promovido por el Estado. (Actualización anual, especializaciones máximo cada 5 años, por ejemplo)

13. Creación de un currículum común a todas las carreras de pedagogía que permita:
 - a. Reflexionar y reconocer a la diversidad en el aula, desmitificándola y otorgando estrategias generales para atenderla.
 - b. Reconocer a la cultura chilena como parte de la cultura latinoamericana, considerando y valorando la riqueza del intercambio cultural de los procesos migratorios que nos acompañan.
 - c. Incorporar Módulos (en pregrado) y/o especializaciones (para titulados/as) en Lenguas Indígenas, Lengua de Señas Chilena, Formas Alternativas de Comunicación y Atención de la Diversidad en el Aula.
14. Realización de capacitaciones y/o actualizaciones (guiadas/ejecutadas por el Estado) en metodologías participativas, lúdicas y experienciales, enfatizando el rol docente como agente de cambio y facilitador de aprendizajes, que consideren:
 - a. Promoción de la lengua indígena, según las comunidades (mapuche, aymará, rapa-nui), en particular en grupos mayoritariamente originarios.
 - b. Rescate de tradiciones y costumbres locales: alimentación, música, arte en general de las respectivas comunidades, etc.
 - c. Rescate de los juegos infantiles y experiencias lúdicas de las distintas comunidades.
 - d. Rescate e incorporación de la cosmovisión de los pueblos originarios y las diferentes culturas en que convivimos.

VII. Término de la segregación escolar

1. La escuela deberá eliminar toda forma de discriminación y segregación.
2. Recuperación del concepto de “comunidad escolar” e incorporación en la práctica de “inclusión”.
3. Valoración de las comunidades rurales: intereses comunes, cultura, raíces y cosmovisión.
4. Promoción de la escuela como espacio socialmente integrado: social, económico y cultural, y en términos de capacidades físicas, talentos e intereses.
5. Comunidad educativa fundamentada en liderazgos distribuidos.
6. Incorporación de equipos multidisciplinarios en cada centro educativo dedicados a la tarea de inclusión educativa y social para todo el estudiantado.



7. Eliminación de sistema de selección para el ingreso a los establecimientos educativos, de manera que padres y apoderados puedan elegirlos libremente.
8. Educación pública separada por género, no debiera existir. Se promoverá la educación mixta.
9. Realización de programas especializados que estudien, analicen y actúen frente a la deserción escolar en todos los niveles educativos, promoviendo la participación en diferentes instancias educativas.
10. Formación de redes de intercambio y colaboración en todas las áreas del quehacer educativo.

VIII. Comunidades Educativas Democráticas, Base para una Educación Integral y Comprometida.

1. Fortalecimiento del Manual de Convivencia como una “Constitución de la Comunidad Educativa”, elaborado con participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Autonomía de las comunidades educativas en la construcción de su proyecto educativo, fortaleciendo las horas de libre disposición y su uso según decisión comunitaria, para dar un sello diferenciador a la oferta educativa de un establecimiento y avanzar hacia una educación más humanizadora.
3. Fortalecimiento de los espacios de autonomía académica de las comunidades educativas, como un motor poderoso del cambio en nuestro sistema de educación.
4. Propuesta JEC de libre elección y abierta a la comunidad.
5. Participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en todas las actividades e instancias.
6. Responsabilidad de los equipos directivos ante la comunidad educativa respecto de su gestión, detallando la misma de manera transparente y oportuna.
7. Realce y activación del Consejo Escolar.
8. Creación de comisiones para el seguimiento, evaluación de avance y resultados de los proyectos educativos.
9. Participación de los Consejos Escolares en los procesos de selección de directores y personal directivo.



10. Establecimiento de nuevas formas de administración y gestión que permitan la administración comunitaria de los establecimientos.
11. Integración de la escuela al entorno geográfico y social, que otorgue oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida y la participación e interacción colaborativa con las organizaciones sociales y culturales en que está inmersa la escuela.

IX. Modelo curricular-didáctico-evaluación

1. Considera el desarrollo armónico del ser, es decir: en lo corporal (orgánico y motriz), lo intelectual, lo emocional, lo social y lo espiritual en su contexto vital.
2. Exige que la educación tenga un sentido coherente y sea clara para todos quienes participen en ella.
3. Otorga importancia a la educación para la vida, proponiendo una educación contextualizada al desenvolvimiento cotidiano.
4. Enfatiza la educación cívica y económica desde la valoración y reconocimiento de la propia historia, construyendo identidad y cultura.
5. Promueve la comunicación y el lenguaje como una actividad vital y cotidiana, con énfasis en el desarrollo de las capacidades expresivas, de escucha y percepción en servicio de la comunicación e interacción social y del autoconocimiento.
6. Fortalece la creación literaria y del pensamiento crítico a través del lenguaje.
7. Incorpora modalidades bilingüísticas, integrando lenguas indígenas, lengua de señas chilena, otros sistemas de comunicación, conocimiento de otros idiomas, etc.
8. Fortalece el desarrollo de las capacidades creativas a través de las artes y los oficios.
9. Promueve lo lúdico y el juego a través de experiencias educativas.
10. Incentiva la curiosidad y la experimentación a través de las ciencias con aplicaciones prácticas.
11. Enfatiza el desarrollo del pensamiento lógico y la resolución de problemas mediante actividades experienciales y cotidianas.
12. Realza la importancia de la salud física como parte importante del desarrollo armónico del ser humano
13. Atiende la diversidad de necesidades educativas de las y los estudiantes presentes en cada aula, promoviendo el uso y creación de estrategias diversificadas.



14. Garantiza el desarrollo interior y las relaciones interpersonales mediante la incorporación del Desarrollo personal e interpersonal como nueva asignatura.
15. Promueve la generación de experiencias educativas que permitan la experimentación a través de los sentidos (integración sensorial)
16. Brinda oportunidades de evaluación acordes a las características, intereses y necesidades de cada estudiante, estamento educativo y comunidad escolar, tanto a nivel local como nacional.

X. *Propuestas Educación Superior*

La Universidad y los centros de educación superior no sólo formarán expertos en una determinada materia; por sobre todo formarán un contingente humano con amplia preparación y sensibilidad social, conscientes de su responsabilidad en el desarrollo de la comunidad nacional y local en la que inserten su labor. Para esto se requiere:

1. Propiciar que las Universidades, en especial las públicas, se inserten en la problemática nacional, regional y local y den cuenta de la realidad cultural y social de su medio de influencia. Establecer vínculos con la realidad regional y local en que se insertan y se asuman compromisos de transformación de esa realidad.
2. El Estado debe asumir el financiamiento pleno de la Educación Superior pública. Este financiamiento debe asegurar alta calidad y excelencia de la docencia, la investigación y la extensión, es decir, éstas deben ser las mejores universidades y, por definición, no podrán ser de menor calidad que las Universidades privadas.
3. Condonación de la deuda universitaria, en sus diversas versiones, contraída por los egresados de Universidades estatales.
4. Fortalecer las universidades públicas sobre todo en regiones. Su misión será orientarse hacia el desarrollo del país en todos los ámbitos y su labor se orientará hacia las grandes necesidades de la comunidad nacional; también orientarán su misión, prioritariamente, hacia las necesidades locales de las comunidades donde se insertan. A su vez se deberán establecer mecanismos y circuitos de interacción y colaboración entre todas las instituciones de Educación Superior a efecto de dar coherencia y eficacia al sistema.
5. Reformular la PSU como instrumento de ingreso a la Educación Superior, con la participación de expertos que conozcan a cabalidad la actual realidad de la educación superior.



6. Reorientar en funciones y composición al Consejo Nacional de Educación Superior Debe estar integrado por miembros representativos de los distintos sectores y comunidades del país. Este consejo determinará diferentes asuntos relativos al desarrollo y marcha de esta modalidad educativa, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente, descartando otros intereses ajenos a esta finalidad. Entre otras materias, deberá velar por la regulación de las carreras, en razón de las verdaderas necesidades del país y no de meros intereses comerciales, asegurar el acceso igualitario a los estudios superiores a todos los sectores de la comunidad nacional y propiciar que los estudiantes reciban una educación integral con neto carácter social y no meramente economicista.
7. Implementar el modelo de Cogestión, en el cual cada estamento de la Universidad tiene un igual nivel de participación en la toma de decisiones y en la aplicación de éstas. Dicha participación debe traducirse, entre otras acciones, en el desarrollo anual de Cabildos o Jornadas Abiertas. Éstos determinarán diferentes asuntos relativos a la elección de autoridades; al desarrollo educativo, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente. Se propone utilizar el plebiscito vinculante para la toma de decisiones estratégicas.
8. Establecer mecanismos de información y evaluación del cumplimiento de objetivos por parte de las instituciones de educación superior, tanto pública como privada. Entre otros aspectos, se deberán evaluar la calidad de la docencia, desarrollo de la investigación y su aporte al progreso humano y social, aporte a la movilidad e integración sociocultural de la comunidad donde se inserta, y aporte al desarrollo de la cultura nacional y/o local.
9. Fortalecer los mecanismos de control y supervisión de las Universidades por parte del Ministerio de Educación. Más atribuciones para definir la oferta de carreras asegurando la aplicación de criterios de excelencia, pertinencia, campo laboral y otros. Atender esencialmente a:
 - a. Acreditar infraestructura, gestión administrativa y calidad académica superior por comisiones separadas.
 - b. Autorizar la creación de Carreras Universitarias de acuerdo a necesidades nacionales, regionales y locales (sedes en sectores rurales)
 - c. Fiscalizar que se cumplan las sugerencias levantadas de las revisiones acreditativas, tanto en gestión, como en calidad académica.
 - d. Fiscalizar actualización en implementación tecnológica, laboratorios, bibliotecas
10. Prohibición de lucro y retiro de utilidades a todo evento. Reinvertir utilidades y excedentes en actualización tecnológica, laboratorios, bibliotecas y gasto en beneficios estudiantiles



(becas alimentación, textos, fotocopias, currículo complementario, servicio médico y bienestar alumnos etc.).

11. Crear un Fondo de Fomento a la Investigación y publicación de trabajos realizados por docentes y/o estudiantes. Se dará prioridad al fomento y desarrollo de la ciencia y las tecnologías innovadoras desde los ámbitos universitarios y que ese conocimiento se traduzca en aportes concretos al bienestar de la región y/o país.
12. Se debe garantizar el pluralismo ideológico, cultural, étnico, religioso en el plan de estudios y el cuerpo académico de las Universidades, Institutos y Centros de Formación Técnica que cuenten con financiamiento público.
13. Incrementar significativamente el presupuesto para Becas de Perfeccionamiento y Pasantías a institutos y universidades del extranjero, con especial énfasis en las áreas de ciencia y tecnología.
14. Creación de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales estatales y gratuitos. Se debe asegurar oportunidades para aquellos(as) que por alguna razón no estudien una carrera universitaria y que las carreras técnicas de tales centros educativos, tengan congruencia con los proyectos de desarrollo económico y productivo la respectiva región y del país.
15. Implementación de Universidades con régimen de bajada técnica optativa.

Comisión Educación

CEHUM-Alétheia

Centro de Estudios Humanistas, Chile

roberto.perez@cehum.cl



TABLA DE CONTENIDOS

LA EDUCACIÓN QUE PROPONE EL NUEVO HUMANISMO	1
A. Conceptos claves	1
Ser humano	1
Aspiración de sociedad	2
Nueva educación o Educación humanizadora	2
Transformación	3
Comunidad participativa y democrática	3
Modelos educativos	4
Instituciones / Institucionalidad	5
Calidad educativa	5
B. Otras Definiciones	6
<i>El ser humano se constituye a través de sus experiencias de aprendizaje</i>	6
<i>La educación es la condición para la integración social y cultural</i>	7
<i>El propósito de la educación: compromiso ciudadano y progreso para tod@s en paridad</i>	7
<i>Educación para el buen vivir: condición de convivencia y desarrollo social en colaboración</i>	7
<i>Educación humana: Misión y responsabilidad de ampliación de la conciencia</i>	7
Síntesis de Principios orientadores de la propuesta en Educación	8
C. Políticas Públicas en Educación	9
I. Instalación Nuevo Paradigma	9
II. Fortalecimiento de la Educación Pública y fin inmediato al lucro	9
III. Educación de calidad es educación humanizadora	11
IV. Administración territorial de educación descentralizada con foco en lo local	12
V. Currículum Nacional	12
VI. Formación Inicial, Carrera y Evaluación Docente	13
VII. Término de la segregación escolar	14
VIII. Comunidades Educativas Democráticas, Base para una Educación Integral y Comprometida.	15
IX. Modelo curricular-didáctico-evaluación	16
X. Propuestas Educación Superior	17